



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

DECIMA NOVENA ORDINARIA

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL
“GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS
HUMANOS.**

III. DERECHOS HUMANOS.

TOLUCA, MÉXICO 15 DE OCTUBRE DE 2025.



I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 60 SECCIÓN PRIMERA, 01 DE OCTUBRE, 2025.](#)

ACUERDO DEL SECRETARIO DEL TRABAJO POR EL QUE SE EMITE EL PLAN
ESTATAL DE EMPLEO 2025-2027.

[GACETA NÚMERO 62 SECCIÓN SEGUNDA, 3 DE OCTUBRE, 2025.](#)

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 06 DE CADA MES COMO “DÍA
DEL DEPORTE EN EL ESTADO DE MÉXICO”, CON EL OBJETO DE
PROMOVER LA SALUD, LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA PAZ,
Y EL DESARROLLO DE VALORES CIUDADANOS A TRAVÉS DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

[GACETA NÚMERO 70 SECCIÓN PRIMERA, 15 DE OCTUBRE, 2025.](#)

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES
FEDERALES Y ESTATALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE
MÉXICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL
EJERCICIO FISCAL 2025.



II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

LA CORTE IDH ANUNCIA TRASLADO DEL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS PROCESALES POR RECESO DE FIN DE AÑO.

San José, Costa Rica, 13 de octubre de 2025. La Corte Interamericana de Derechos Humanos informa que, en atención al Acuerdo 1/2014 relativo a la contabilización de los plazos, entre los días lunes 22 de diciembre de 2025 al viernes 2 de enero de 2026, se encontrará en período de receso. A efectos de la tramitación ante la Corte, los plazos que vencen durante este período se traslada su vencimiento para el lunes 5 de enero de 2026. Esto no es aplicable a Medidas Provisionales.

VER LA PUBLICACION COMPLETA:

[Corte Interamericana de Derechos Humanos - Comunicados de prensa](#)



III. DERECHOS HUMANOS.

PRECISIONES DE LA CNDH RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA (CED) DE NACIONES UNIDAS Y LA RESPUESTA DEL ESTADO MEXICANO.

En esta Comisión Nacional reconocemos que la desaparición forzada de personas es una violación grave a los derechos humanos y que ha sido una fuente de dolor colectivo durante muchos años. Desde 2019, con el inicio de la gestión de la presidenta Mtra. Rosario Piedra Ibarra, en la CNDH trabajamos todos los días para generar acciones en contra de esta violación a los derechos, para acompañar a las víctimas e impulsar atenciones adecuadas por parte de las autoridades. El liderazgo de este Organismo Nacional vivió de cerca las atrocidades de la violencia política en una época donde la desaparición de personas era dirigida desde las más altas esferas del poder, y es a partir de esa sensibilidad histórica, política y humanista que se define la labor de esta Comisión Nacional respecto a las desapariciones en México.

FUENTE: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-10/COM_210_2025_0.pdf



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrado Presidente: Gerardo Becker Ania
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación**
con la Lic. en D. Leslie Adriana Serrano Flores
Correo: uippe@tjaem.gob.mx
Tel.: 01 (722) 2885479